Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA

RIVADAVIA N° 22 – CALETA OLIVIA – SANTA CRUZ

TE: 0297 4838047 – E-MAIL jfcaletaolivia.secejecucion@pjn.gov.ar

FC

CÉDULA DE NOTIFICACIÓN

19000024472038

FECHA DE RECEPCIÓN EN NOTIFICACIONES:

Sr.:	PAOLA LORENA BRINGAS CARNOTA
Domicilio:	27294398983
Tipo de Domicilio:	Electrónico
Carácter:	Sin Asignación
Observaciones Especiales:	Sin Asignación

	2030/2017				E.FISC.	S	N	N
N° ORDEN	EXPTE. N°	ZONA	FUERO	JUZGADO	SECRET.	COPIAS	PERSONAL	OBSERV.

Hago saber a usted que en los autos: AFIP SUR c/ VARGAS, CESAR EDGARDO s/EJECUCION FISCAL – A.F.I.P. (Expte. Nº 2030/2017), en trámite ante este Juzgado Federal de Primera Instancia de Caleta Olivia, provincia de Santa Cruz, a cargo de la Dra. Marta Isabel Yañez, Secretaria Tributaria a mi cargo, S.Sa. ha ordenado notificarle la resolución que en su parte pertinente dice: "*En la ciudad de Caleta Olivia, a los …(Fdo.) Dra. MARTA ISABEL YAÑEZ. JUEZA FEDERAL*".-

QUEDA UD DEBIDAMENTE NOTIFICADO
Caleta Olivia, de febrero de 2019.

Poder Judicial de la Nación

JUZGADO FEDERAL DE CALETA OLIVIA

Rivadavia N° 22 – Caleta Olivia – Santa Cruz

Te.: 0297 4838047 – E-Mail: jfcaletaolivia.seccejucion@pjn.gov.ar

Caleta Olivia, de diciembre de 2017.

Agréguese Diligenciamiento de Oficios Judiciales.

Téngase presente lo manifestado en el escrito en despacho respecto del pago de la totalidad de la deuda reclamada al demandado como asimismo que no se encuentran trabadas medidas cautelares contra el ejecutado.

Atento lo peticionado y toda vez que las presentes actuaciones se encuentran exentas del pago de la tasa de justicia, de conformidad con lo dispuesto en el art. 13 inc. j) de la ley 23.898, procédase al ARCHIVO de las mismas.

Notifíquese.-

SDA

MARTA I. YAÑEZ
Juez Federal

Fecha de firma: 13/12/2017
Alta en sistema: 14/12/2017
Firmado por: MARTA ISABEL YAÑEZ, JUEZ FEDERAL

#29494061#195639455#20171212082816928